

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA – CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 No. 19 -88 OFICINA 206 – Edificio JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 30 de 2023.

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2022-00050-00
DEMANDANTE	LEONEL GUERRERO BAQUERO
DEMANDADO	JOHANNA CAROLINA MOJICA SANDOVAL Y FREDY JARA PRADA

En atención a la constancia de ingreso y observadas las respuestas a llegadas al plenario por la DIAN¹, en las que comunican i) que el ejecutado Jara Prada posee deudas con la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot por valor de \$13'140.000.00, y ii) que la ejecutada Mojica Sandoval posee deudas con la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot por valor de \$22'760.000.00 y \$22'760.000.00, se ordena que las mismas se agreguen a los autos para los fines legales a que hay lugar y tenerse en cuenta la prelación de embargos, en caso de lograrse o recaudarse pagos al interior del plenario.

Así mismo, la información arriba indicada ha de ponerse en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes, para lo cual deberán solicitar el acceso del expediente en los términos de lo reglado en el Acuerdo PCSJA-11567 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivos No. 017 a 020 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf0c73a6f1970b634010ef4d41b828af91388d22afa0f5b0ac666cd637f89a4**

Documento generado en 29/03/2023 07:11:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>